



ZAMORA, MICHOACÁN A 23 DE MAYO DEL 2022.

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

El presente escrito, es en relación a la evaluación de SEVAC del 4to. Trimestre de Ejercicio 2021. En la página de <https://sevac.hacienda.gob.mx/entes/encuestas> del reactivo A.2.6 haciendo mención a la siguiente pregunta: "Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos históricos)". El Municipio de Zamora Michoacán, manifiesta que no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.

L.C.P. MA. FERNANDA GARIBAY CARREON  
TESORERA MUNICIPAL

